



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.718.-

MAT: Autoriza devolución de garantía de fiel cumplimiento de contrato y aprueba liquidación final de contrato con Andrés Luis Bawarshi Rabie

Laja, 19 de junio de 2014.-

VISTOS:

1. Liquidación final de contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y Andrés Luis Bawarshi Rabie de fecha 19 de junio de 2014.
2. Carta remitida por Andrés Luis Bawarshi Rabie, de fecha 22 de mayo de 2014.
3. D.A. N°5.939 de fecha 12 de diciembre de 2013, que aprueba contratos.
4. D.A. N°5.526 de fecha 25 de noviembre de 2013, que adjudica licitación ID 3736-75-LE13, sobre "Adquisición vestuario para Asistentes de la Educación de la comuna de Laja año 2013".
5. D.A. N°5.105 de fecha 05 de noviembre de 2013, que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre "Adquisición vestuario para Asistentes de la Educación de la comuna de Laja año 2013".
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a devolver la garantía por fiel cumplimiento de contrato, que se indica a continuación:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO
Andrés Bawarshi Rabie		Santander Chile	Deposito a la Vista	0158568	\$773.195.-

2.- APRUÉBASE, la liquidación final de contrato suscrita entre la Municipalidad de Laja y Andrés Bawarshi Rabie de fecha 19 de junio de 2014, por "Adquisición vestuario para Asistentes de la Educación de la comuna de Laja año 2013".

3.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN**
- DAEM (3)
 - Control
 - Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE